



DECRETO ALCALDICIO N° 805 /
AUTORIZA ORDEN DE COMPRA
REQUINOA, 04.03.2020

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO

El Memo N° 176 de fecha 15.11.2019, del Jefe de Departamento de Salud, mediante el cual informa que en relación a la Licitación ID **3663-43-LQ19** de convenio comodato equipos para realización de exámenes bioquímicos-hemtalógicos-hormonas y orinas, con entrega de equipos analíticos, software de gestión de laboratorio, de acuerdo al Acta de Evaluación de Ofertas se presentaron **2** Oferentes del cual **1** cumple con lo solicitado en las bases, se sugiere adjudicar a este proveedor que más adelante se individualiza.

El Decreto Alcaldicio N° 3043 de fecha 16 de Octubre de 2019 mediante el cual se autoriza iniciar proceso de licitación por la adquisición de convenio comodato equipos para realización de exámenes bioquímicos-hemtalógicos-hormonas y orinas, con entrega de equipos analíticos, software de gestión de laboratorio para el CESFAM de la Comuna de Requinoa.

El Decreto Alcaldicio N° 3259 de fecha 12 de noviembre de 2019 mediante el cual se autoriza la adjudicación de Licitación Pública ID3663-43-LQ19 por la adquisición de convenio comodato equipos para realización de exámenes bioquímicos-hemtalógicos-hormonas y orinas, con entrega de equipos analíticos, software de gestión de laboratorio para el CESFAM de la Comuna de Requinoa.

El pedido mensual de la Unidad de Laboratorio, con fecha 28.02.2020 mediante el cual solicita la adquisición de Reactivos para la realización de exámenes de nuestros Usuarios.

El Decreto Alcaldicio N° 3785 de fecha 31 de diciembre de 2019, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2020.

VISTOS

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre Procedimientos Administrativos que rigen los Órganos de la Administración del Estado.

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

AUTORIZASE emisión de órdenes de compra a través del Portal de Mercado Público a los proveedores adjudicados.

WIENNER LAB. GROUP (LABIN CHILE S.A.) RUT 96.613.250-7

\$3.954.822 IVA INC.

IMPUTESE los gastos a las cuentas N° 215.22.04.003.001.001 "Productos Químicos" (laboratorio) del Presupuesto del Departamento de Salud de Requinoa año 2020, según corresponda.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



M.ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

LASV/MAVS /SFL/LAO/lao

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Finanzas (1)
Archivo (Encargado de Licitación)



LUIS ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE